

RECIBIDO  
27 NOV 2019

**FORMATO N° 06**  
**DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	010-2019-MPI/A-GM
		Fecha	27/11/2019

2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Selección de Consultores Individuales
		Concurso Público	Subasta Inversa Electrónica
		Adjudicación Simplificada	
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	X
		SERVICIOS EN GENERAL	
		CONSULTORÍA EN GENERAL	
		CONSULTORÍA DE OBRA	
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS PARA SECTORES DE LA CIUDAD Y PLAYAS	
2.4 VALOR REFERENCIAL		S/ 180,258.00	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		29	

3	DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
---	---------------------	---

4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	336-2019-MPI/A-GM-GMASP
		Fecha	22/10/2019

5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	022-2019-MPI/A-GM
		Fecha	27.11.19

6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	DANIEL CONDORI MAMANI	Dependencia:	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
Primer Miembro	PATRICIA ROJAS VIZA	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
Segundo Miembro	OFELIA CAROLINA ALARCON FLORES	Dependencia:	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	GIANCARLO HUERTA RETAMOZO	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL
Suplente del Primer Miembro	LADY SUSAN CORNEJO ZAVALA	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
Suplente del Segundo Miembro	FELIX ARANIBAR CARPIO	Dependencia:	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

8 **BASE LEGAL**  
 Artículo 43, numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa.  
 En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección (...)".

FORMATO N° 06

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Artículo 44, numeral 44.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente (...)".

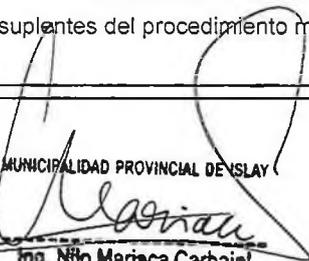
9 OBSERVACIONES

Ninguna

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY  
  
  
 Ing. Nito Mariaca Carbajal  
 GERENTE MUNICIPAL

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE